

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Alcaldía TLALPAN



**FOLIO** 

1764-5-2024

**FORMATO** 

TTLALPAN CAY 1

## CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL Fecha de expedición 29 de noviembre de 2024 RET. 3 (ANTES RETORNO 3) Para el predio ubicado en la calle Colonia COLINAS DEL BOSQUE Alcaldia **TLALPAN** Número oficial asignado Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México) II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Fecha de expedición 29 de noviembre de 2024 Zona Histórica Si Zona Patrimonial X No Afectación No Restricciones X No al frente al fondo **TEPOZTECO** LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS. CONFORME A INSTRUMENTO NÚMERO 1047/2019 DE 7 DE JUNIO DE 2022 PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VIA LAMINA 358 DE MAYO DE 2024 Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad Ing. Héctor Nolasco Chávez Expide Autoriza Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana Mtra. Alma Karen Garcia Vargas Director de Desarrollo Urbano Directora General de Obras y Desarrollo Urbano Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales CONFORME A TO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGIAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITTO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCI.

CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIAUDADES QUE DELIMITAN SE PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN.

CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR JO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMA
LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANÍFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD,
ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y JESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD. Sello de Autorización